**AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023, VIGENCIA 2021**

**INTERVENCIONES**

**Abril 28 de 2021**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 1 | Mery Toncel Gaviria | Bogotá | Ministerio del Medio Ambiente | ¿Cuál es el modelo de dinámica hídrica e hidrológica que orienta técnicamente a la Corporación para la priorización y diseño de obras de apertura de caños y canales de interconexión con el río magdalena y con los principales ríos que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta y aportan aguas a las C.G.S.M. ¿Está en ejecución algún estudio o se ha pensado en realizar algún estudio para actualizar el modelo en aplicación? |

La Corporación para la definición de los sectores a intervenir, con mantenimiento y recuperación de cuerpos de agua en la CGSM, se basa en los resultados del monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales que realiza el INVEMAR a través del cual se conocen a detalle los sectores en donde se presentan problemas de salud ambiental, o situaciones que requieran intervención (ejemplo: altos niveles de salinidad, pérdida de cobertura de mangle, presencia de vegetación acuática, entre otros) así como con el monitoreo de la dinámica hidráulica y sedimentológica que se adelanta en la CGSM y que permite a la entidad conocer los caudales líquidos y sólidos que ingresan y salen de la misma. Este último corresponde al modelo hidrosedimentológico que construyó CORPAMAG con INVEMAR en el 2017 y que ha venido alimentando desde entonces anualmente, modelo que precisamente contempla los aspectos hidráulicos, hidrológicos y sedimentológicos del ecosistema.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 2 | Carlos Domínguez Ojeda | Pueblo Viejo | Presidente de la Fundación de pescadores artesanales de Pueblo Viejo | ¿Cómo se recuperaría la parte hidráulica para que la Ciénaga vuelva tener la importancia económica en Colombia? |

Cómo es de conocimiento público, la Ciénaga sufrió una grave afectación ambiental entre la década de los 50´s y los 70´s, lo que influyó negativamente en la dinámica hidráulica y la prestación de los servicios ecosistémicos de la misma. Debido a ello, la Corporación, en asocio con otras entidades del gobierno nacional, tales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, el INVIAS y el INVEMAR, han venido trabajando en su recuperación desde hace varios años, desde diferentes enfoques, buscando mejorar la dinámica hidráulica, a través de la reconexión de cuerpos de agua que permiten llevar más agua dulce al ecosistema y con ello mejorar las condiciones ambientales de la misma y la prestación de los servicios ecosistémicos. A la fecha los resultados muestran una gran mejora en cuanto a cobertura de mangle, calidad y cantidad de agua y captura de peces.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 3 | Martin Darys Escobar Barón | Zona Bananera | Director Asociación de campesinos de la Zona Bananera (ANUC Zona Bananera) | ¿Pueden los miembros de ANUC zona participar en la obra a realizarse en el caño Los Micos? |

Todos los miembros de la comunidad son bienvenidos a vincularse en el desarrollo del proyecto de recuperación del caño Los Micos, del cual se iniciará la ejecución de la primera etapa en los próximos meses. Previo al inicio de las labores, se realizará la socialización respectiva, para lo cual, les estaremos notificando previamente, de manera que asistan, conozcan las actividades a ejecutar y acompañen la ejecución del proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 4 | Luis Ortiz López | Guamal | Grupo O3 SAS | Si la Universidad del Magdalena, en coordinación con CORPAMAG, a solicitud de las comunidades de 14 corregimientos de los municipios de Guamal y San Sebastián formuló el Proyecto " RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA CIENAGA DE LA RINCONADA TESCA" y revisado el Plan de Acción Institucional de CORPAMAG, no se encuentra incluido este proyecto para las vigencias 2022 y 2023. La pregunta es: ¿por qué este proyecto no fue incluido para su financiación en el Plan de Acción Institucional de esa entidad para esas vigencias? |

Con respecto a este proyecto, aún nos encontramos trabajando en su formulación, en conjunto con la Universidad del Magdalena, en los próximos meses estaremos en campo tomando la información necesaria para su debida estructuración y una vez listo, será radicado ante alguna entidad del gobierno nacional, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, buscando su financiación. Una vez financiado, este podrá ser ejecutado, dado que el mismo, se articula con las líneas de trabajo definidas en nuestro plan de acción institucional.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 5 | Erik López López | Santa Ana | Independiente | ¿Por qué a las ciénagas de Santa Ana, no le hacen inversión para salvarlas de la contaminación en las que están? |

Es interés de la entidad trabajar por la salud ambiental del departamento y todos sus humedales y cuerpos de agua; es por ello, que en atención a su observación se programará visita de inspección por parte de la Corporación, de manera que se puedan definir las acciones necesarias para mejorar las condiciones de los cuerpos de agua del municipio.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 6 | Juan Vicente Vizcaíno Gutiérrez | El Piñón | Mitigando Barrera para la población víctimas | ¿Por qué las ciénagas no le hacen dragados para obtener buenas crías de peces para los campesinos? |

Las acciones de dragado no pueden ser realizadas sin los debidos estudios previos, por tanto, en atención a su petición, se programará comisión técnica al municipio del Piñón, de manera que se estudien las acciones necesarias para mejorar las condiciones ambientales de los cuerpos de agua que menciona

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 7 | Juan Retamoso | Sitio Nuevo | Campesino | ¿Cada cuánto tiempo es el mantenimiento del caño?¿Si las compuertas van hacer construidas nuevamente? |

No se especifica el cuerpo de agua de la inquietud.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 8 | Edgar Sierra Rivas | Santa Marta | Fundahumedales | Deseamos saber, sí el proyecto de la Rinconada-Tesca está financiado en este PAI 2020-2023, Proyecto formulado por la Unimagdalena y CORPAMAG. Son las estrategias para disminuir el impacto ambiental en el municipio de Plato. |

Con respecto a este proyecto, aún nos encontramos trabajando en su formulación, en conjunto con la Universidad del Magdalena, en los próximos meses estaremos en campo tomando la información necesaria para su debida estructuración y una vez listo, será radicado ante alguna entidad del gobierno nacional, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, buscando su financiación. Una vez financiado, este podrá ser ejecutado, dado que el mismo, se articula con las líneas de trabajo definidas en nuestro plan de acción institucional.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 9 | Rosa Mercedes Tapia Blanco | Nueva Granada | Asociación de pequeños productores de la vereda el paraíso | ¿Cómo se debe hacer para controlar el sistema ambiental? |

Sea lo primero indicar que en concordancia con lo dispuesto en la legislación Colombia, los alcaldes son los directos responsables de la competencia en lo relacionado con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo entre otros. Sin embargo, en aras de dar recomendaciones o buscar soluciones a esta problemática, desde la Corporación se pueden hacer requerimientos administrativos a los alcaldes para que atiendan la problemática de las basuras en razón a que son generadores de contaminación a los recursos suelo, agua y aire principalmente. De otro lado de acuerdo a nuestras competencias existe la posibilidad de exigir la formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, instrumento de planificación estratégicos en los cuales las entidades territoriales deben atender la problemática de residuos sólidos en el corto, mediano y largo plazo. Importante las acciones de sensibilización que igualmente se implementan por parte de la Corporación a través de la Subdirección de Educación Ambiental a fin de promover no solo la disposición racional de los residuos sólidos sino igualmente su aprovechamiento y reciclaje. Finalmente, desde la subdirección de Gestión Ambiental se atienden las denuncias de las comunidades por el manejo inadecuado de los residuos sólidos e iniciar procesos sancionatorios si se ameritan por contaminación a los recursos naturales renovables.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 10 | Immer Ovet Acosta Solano | Ariguaní | Fundación Para el Desarrollo Social e Integral de la Familia \*FUNDIFA\* | ¿Qué proyectos tiene Corpamag para aminorar la caza de animales en vía de extinción (conejos, babillas, ponche, guartinaja, ñeque...), Si se podrá proyectar zoos criaderos con Corpamag? |

La caza de animales silvestres y en vía de extinción estan prohibidas por la normatividad existente. El proyecto que tiene como propósito sancionar la caza de fauna silvestre se denomina Protección y Recuperación de Especies, donde se realizan varias actividades enfocadas a la prevención tonto de la cacería como del tráfico ilegal de especies silvestres, igualmente con Educación Ambiental dirigida a diferentes actores (Comunidades rurales, mercados públicos, restaurantes y transporte publico) el cual se operativiza conjuntamente con la Fuerza Pública, Ejercito Nacional y Organismos Judiciales. A través del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre de CORPAMAG se atiende, recupera, valora y libera los ejemplares de especies amenazadas en peligro de extinción recuperadas del tráfico ilegal. La excepción son los permisos de caza con fines investigativos, que generalmente se otorgan a Universidades y Centros de Investigación. La zoo cría con fines comerciales es un proceso que requiere adelantar el trámite de licencia ambiental conforme a lo dispuesto por el Decreto 1076 de 2015 y demás requisitos que trata el artículo 2.2.1.2.15.3.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 11 | Aldo de Jesús Cormane Carranza | El Piñón | Fundación Ecológica Un Paso Adelante En Colombia | ¿Por qué no permiten que una fundación trabaje en proyectos de recuperación de la fauna silvestre en peligro de extinguir? |

Instituciones, asociaciones, fundaciones, entidades públicas y privadas entre otras pueden realizar proyectos de Recuperación de Fauna Silvestre en peligro de extinción a través de convenios, alianzas u otra modalidad contractual soportada legalmente. Quien requiera o promueva iniciativas de proyectos de Recuperación de Fauna Silvestre en peligro de extinción debe hacer la solicitud a la Corporación y teniendo en cuenta las prioridades definidas por el Plan Ambiental Institucional de la Corporación y la disponibilidad de recursos financieros se realiza el trabajo con Fundaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 12 | Juan José Anaya Orozco | Plato | Cruz Roja | ¿Cuáles son las estrategias para disminuir el impacto ambiental en el municipio de Plato? |

Con el propósito de reducir impactos ambientales " negativos" específicamente en el municipio de Plato se tiene como estrategia la implementación de acciones de educación y sensibilización ambiental. Estas son acciones de carácter preventivo. De otro lado a través del control y seguimiento se implementan estrategia con la Policía Nacional para reducir la tala y deforestación y la contaminación a los cuerpos hídricos del complejo Zarate, Malibú Veladero, área está sujeta a la implementación del Distrito de Manejo Integrado formulado por la Corporación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 13 | Jorge Luis Peña Torres | El Banco | IED Anaximenes Torres Ospino | Dirijo la institución educativa la cual proyectamos la parte piscícola, mi pregunta es ¿Cómo desde la institucionalidad de Corpamag nos apoyarían? |

Teniendo en cuenta que CORPAMAG en el municipio de El Banco en el corregimiento de Belén, realizó jornadas de repoblamiento en la ciénaga de Zapatosa y se construyeron varios estanques en la Institución Educativa Anaxímenes Torres Ospino para la cría, levantamiento y posterior liberación; dándole cumplimiento a los indicadores, metas y objetivos del Plan de Acción Institucional-PAI se contempló la acción de recuperación, conservación y repoblamiento de alevinos en las Ciénagas del sur del departamento del Magdalena.

Se sugiere articularnos con la Institución Educativa para que reciban asesoría técnica en la formulación de un proyecto ambiental escolar –PRAE que se encuentre enmarcado en la recuperación y conservación del ecosistema a través del repoblamiento piscícola en la Ciénaga de Zapatosa, que sea transversal con la malla curricular garantizando de esta manera su sostenibilidad y articulación en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 14 | Claudia Antonia Mendoza Gutiérrez | Sitio Nuevo | Mesa municipal de Victimas | ¿Cómo ha sido los procesos pedagógicos para mostrar en colegios las estrategias para motivar el cambio climático en los espacios de reserva ambiental de la Ciénaga de Pajaral en los corregimientos de Nueva Venecia y Buenavista? |

Desde la Subdirección de Educación Ambiental, se viene trabajando en un ejercicio importante de fortalecimiento conceptual y humano de los diferentes actores involucrados en temas de educación ambiental, donde aspectos relacionados directamente con el Cambio Climático han sido abordados desde diferentes perspectivas.

Teniendo en cuenta el contexto educativo ambiental al que hace referencia la pregunta, el pasado 21 de mayo de 2021, se realizó un encuentro virtual denominado “En diálogo de saberes: Resignificación de Proyectos Ambientales Escolares PRAE, donde de la mano con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se abordó el tema de las miradas holísticas e integradoras para los PRAE, donde prioridades de interés educativo ambiental deben estar articulados no solo a los PRAE sino a los Proyectos Educativo Institucionales; en este sentido los efectos y estrategias de mitigación al cambio climático este presente desde la intervención pedagógico – didáctica. En este encuentro se contó con la conexión de personal del Municipio de Sitionuevo.

De igual manera desde del trabajo que se viene desarrollando desde la transferencia del conocimiento educativo ambiental y en el marco del ciclo de capacitaciones desarrolladas en el segundo semestre del año se llevó a cabo la capacitación específica sobre Cambio climático y las estrategias que desde la Política Nacional de Educación Ambiental se pueden implementar para el abordaje del tema.

Desde el Programa de Educación Ambiental: Diálogo de saberes para la construcción de conocimiento educativo ambiental en el Departamento del Magdalena, el cual tiene un ciclo de formación de 40 horas, 16 de las cuales son sincrónicas, se abordaron temas relevantes al cambio climático y sus estrategias de intervención educativo ambientales. En estos encuentros participaron Instituciones Amigas del Turismo, entre las que se cuenta Aracataca, Sitionuevo y Ciénaga.

Desde el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, se está construyendo el Plan de Educación Ambiental Municipal, documento orientador en esta materia en los territorios y donde a partir de la identificación de las prioridades educativo ambientales se definen estrategias de intervención concebidas desde el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 15 | Joaquín Esteban Villa Calvano | Fundación | Independiente | ¿Cuándo se iniciará el Pomca del Río Fundación, hay una medida cautelar del juzgado 5 administrativo de Santa Marta que no se le ha dado cumplimiento? |

Que en juzgado 5 administrativo de Santa Marta, cursa la acción popular promovida por la señora CARMIÑA ESCORCIA Y OTROS contra el MUNICIPIO DE FUNDACIÒN Y OTROS, que es a la que hace referencia la pregunta. 47-001-3333-005-2015-00222-00 es el radicado del proceso, que a la fecha se encuentra en etapa probatoria.

Que a dicho proceso CORPAMAG fue vinculada y desde ese momento, se desarrollaron innumerables mesas de trabajo con el fin de articular solución a la problemática de inundación de los barrios centro, chimilla y las tablitas con las entidades competentes.

Que, si bien es cierto, en su momento, el juez de conocimiento impuso una medida cautelar mediante auto de fecha 6 de julio de 2016 (obrante a folios 1018 a 1023 del expediente judicial), en ningún momento ese proveído impuso a CORPAMAG la elaboración del POMCA del río Fundación, sino el acompañamiento técnico al desarrollo del proyecto de limpieza del rio, llevado a cabo por la alcaldía de ese municipio.

Dicha medida fue cumplida a cabalidad por CORPAMAG y las demás entidades vinculadas.

Ahora bien, una vez aperturada la etapa probatoria, el juzgado ofició a CORPAMAG para que remitiera el documento técnico del POMCA y así lo hicimos a través de 1 CD.

CORPAMAG radico ante el Ministerio de Ambiente, para la viabilidad técnica, el proyecto *Formulación del Plan de Manejo de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Río Fundación, Departamento del Magdalena*.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 16 | Carmiña Mireya Escorcia Barrios | Fundación | Interventora empresa acueducto y alcantarillado | Porque Corpamag NO responde las PQR ni Derechos de petición, sino muchos meses después |

Lo primero que tenemos que precisar es que durante 2021 e incluso parte de 2020, los términos de respuesta a las peticiones, se enmarcaron de manera transitoria en los tiempos señalados en el artículo 5o. del decreto 491 de 2000 por el cual se establecieron medidas para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas durante la emergencia sanitaria por COVID 19.

En ese orden de ideas, tanto los términos de respuesta para las peticiones que se radiquen durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, como las que se encontraban en curso cuando se publicó este decreto, se vienen atendiendo por CORPAMAG de conformidad con la referida norma, de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE PETICION** | **TÉRMINO** |
|    Petición en general |      30 días hábiles  |
|    Petición de documentos e información |       20 días hábiles |
|    Consulta |       35 días hábiles |

También es menester indicar que estos términos se empiezan a contar a partir del día hábil siguiente al que lo recibe la entidad, es decir que no cuentan los fines de semana ni los festivos. Por ejemplo: 35 días hábiles, abarcan aproximadamente 2 meses.

Tenga en cuenta además que ello fue establecido así por el Gobierno Nacional a fin de dar el espacio mínimo necesario para que las entidades sorteáramos las dificultades logísticas y demás, que se presentaron durante la pandemia por COVID 19 y que, siendo el departamento del Magdalena uno de los más grandes del país en cuanto a territorio, CORPAMAG hizo todo cuanto estuvo a su alcance y aún más, para responder los derechos de petición presentados durante la pasada vigencia.

No obstante, lo anterior, cualquier persona que desee conocer el estado de atención de las mismas, puede indicarnos el número con el cual radicó su solicitud en la Corporación, a fin de hacerle de inmediato la trazabilidad del caso.

También les invito verificar en la página web las respuestas que hemos otorgado a las peticiones anónimas, es decir aquellas que no ofrecen ninguna clase de datos para hacer llegar su respuesta.

Allí también podrá encontrar las respuestas a los oficios cuya dirección física no han sido localizadas por la empresa de correo o cuya dirección electrónica ha rebotado o presentado algún reporte de error en el envío.

Corpamag ha recibido una solicitud de su parte, la cual solicitamos el ajuste, porque como usted nos ha informado que hace parte de una Junta de Acción Comunal si podemos darle los 1000 árboles, que los tenemos, y hacer la campaña en el municipio de Fundación, pero la solicitud nueva debe venir a nombre de la JAC o la Asociación que representa, pues no podemos entregar árboles a personas naturales.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 17 | Luis Santana Galeth | Santa Marta | Santana Galeth Asociados | ¿Qué procesos de transformación digital la Corporación está desarrollando o ya ha implementado? |

Con respecto al interrogante formulado, dándole cumplimiento a la política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial, la cual tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos.

Corpamag cuenta con un Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI, el cual es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI, que incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan, este instrumento se encuentra alineado con la política de gobierno digital – decreto 1008 de 2018.

Donde se destacan las siguientes acciones desarrolladas:

* Desde el año 2019, se encuentra en implementación, parametrización, migración de datos y puesta en marcha del sistema de información ambiental de la entidad, como base fundamental al funcionamiento de la herramienta **Geovisor Ambiental**, el cual permite actualmente a los ciudadanos realizar consultas automáticas de Áreas de Importancia Ambiental previamente configuradas en la Plataforma, con fines de gestionar sus trámites ante la entidad o actividades de interés general.
* Desde el año 2020, se encuentra en implementación el contrato de prestación de servicios especializados de apoyo para la administración integral de fondos documentales, inventario documental, custodia, conservación y archivo para el fortalecimiento institucional de la Corporación, para mejorar los procesos de gestión de la comunicación tanto interna como externa, al igual que la gestión documental, como pilar importante como la gestión ambiental del departamento.
* En la vigencia 2021, se realizó la actualización del sitio Web Corporativo a sede electrónica, buscando principalmente el cumplimiento de las directrices de accesibilidad Web, conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.
* Con el enfoque de sede electrónica, la Corporación se encuentra desarrollando con amplias expectativas de generación de Valor Público hacia la ciudadanía y buscando mantener una gestión más sensible, responsable y eficaz bajo la debida aplicación de las leyes, a través de una solución **Cloud Platform** con la cual la corporación brindará espacios virtuales, que permitan soportar la gestión de la información, donde los ciudadanos tienen la posibilidad de realizar trámites, servicios, pagos en línea impactando sobre el componente TIC para el Sociedad de la Política de Gobierno Digital y garantizando los niveles óptimos de usabilidad, accesibilidad, participación y transparencia.

Está Plataforma, contará con funcionalidades y herramientas relacionadas con:

* La implantación de una nueva **Sede Electrónica Transaccional** que cumplirá con los lineamientos expuestos en los decretos 1413 de 2017(Sedes Electrónicas), 2016 de 2019(Normas Anti trámite) y el 1008 de 2018 (Gobierno Digital) en donde se encontrarán automatizados los tramites ambientales gestionados ante la Corporación, contará con módulos y funcionalidades para decepcionar información y para la gestión y de la atención y respuesta a las solicitudes que remita el ciudadano
* Certificaciones y constancias en línea de cara a la ciudadanía.
* Gestión de pagos en línea mediante la implementación de pasarelas de pagos seguras.

El proyecto contará una priorización del módulo de **Liquidación, declaración y Pagos** de trámites, y el módulo de **Trámites de Certificaciones y Constancias en línea**, donde el usuario podrá acceder a un servicio con mayor eficiencia.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 18 | José Francisco Vides Benítez | Santa Ana | Asociación de pescadores de Barroblanco - ASOPESBAR | ¿Cómo hacer posibles proyectos que fortalezcan nuestro medio ambiente, fauna, flora, humedales etc. acá en nuestro Corregimiento? |

El Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023 - “Magdalena Ambiental, una gestión sostenible” tiene en la línea estratégica 1: *Generación de corresponsabilidad, conductas y acciones ciudadanas compatibles con la cultura de conservación del medio ambiente y los recursos naturales,* el proyecto: “*Implementación de la política de educación ambiental”*, el cual tiene dentro de sus actividades:

* Fortalecimiento a los comités técnicos municipales y departamental interinstitucionales de educación ambiental – CIDEA,
* Articulación interinstitucional para formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA y
* Fortalecer la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de las TICS

A través de estas actividades se pueden fortalecer las acciones para la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales asociados a su corregimiento, realizando un trabajo conjunto entre las entidades territoriales, la comunidad (asociaciones, Juntas de Acción Comunal) y las instituciones educativas.

Así mismo, en atención a las funciones de planificación definidas por Ley para las Corporaciones, en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se tiene que en su literal 3: *Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables*; en atención a ello, la Corporación desde la Subdirección de Educación Ambiental y la Oficina de Planeación cuentan con un equipo de profesionales dispuestos a asesorar a organizaciones, comunidades, instituciones educativas y entidades territoriales interesadas en formular proyectos ambientales y bridarles apoyo técnico en su proceso de formulación, para la gestión de recursos ante diferentes fondos a nivel regional, nacional e internacional.

Entre otros, desde el Programa Regional de Negocios Verdes – PRNV- en el departamento del Magdalena, contamos con la transferencia de conocimiento de la Ruta del emprendimiento verde, estrategia con el objetivo de promover los emprendimientos verdes en territorio, con innovación del bien y servicio a partir de la vinculación de los 12 criterios del Plan Nacional de Negocios Verdes y el desarrollo de ideas de negocios en una fase temprana del emprendimiento con criterios de sostenibilidad.

Esta ruta consta de cuatro etapas:

* CONOCER: Las potencialidades y oportunidades en el territorio, propósito de vida y problemas en el territorio.
* IDEAR: Desarrollo de una propuesta de valor innovadora y sostenible.
* PLANEAR: Construir el modelo de negocio verde e inclusivo, bajo el enfoque del modelo “Canvas verde”.
* EVALUAR: Definir hoja de ruta y plan de trabajo para avanzar a la implementación del modelo de negocio y evaluar sostenibilidad de la idea de negocio

Por lo anterior, le invitamos a capacitarte en la Ruta del Emprendedor Verde e Inclusivo para que tu empresa o emprendimiento cumpla con criterios ambientales, económicos y sociales. Para participar debe diligenciar el formulario electrónico <https://forms.gle/xy3XHeKSeVnVmFET7>, luego lo contactáremos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 19 | Enrique Maldonado Lara | Pueblo Viejo | COPEMAR tasajera | ¿Cuál y en qué consiste el apoyo de la Corporación a los Negocios Verdes? |

Dentro de los beneficios que ofrece el Programa Regional de Negocios Verdes en el departamento del Magdalena a través de su ventanilla de negocios verdes, estan:

* Asesoría técnica de manera articulada con los aliados al nodo de negocios verdes y de acuerdo con los planes de mejora de cada negocio, participación en espacios de comercialización, tales como ferias, ruedas de negocio y eventos que apoyen la promoción y consumo de productos o servicios que generan impactos positivos ambientes y sociales (Portafolios de productos y servicios, gestión y acceso a plataformas virtuales, entre otros),
* Uso de la marca negocios verdes Corpamag y Marca y sello negocios verdes asociados a Colombia Compra Eficiente de acuerdo con el reglamento de uso, en algunos casos fortalecimiento de los procesos productivos a través de entrega de insumos y materiales y
* Gestión y apoyo para la participan de convocatorias en la consecución de recursos de acuerdo con los planes de mejora, acercamiento con entidades bancarias a través de líneas de crédito especiales.

Para el caso particular de COPEMAR, se trabajó de manera articulada con el INVEMAR en el marco de la implementación del proyecto de gobernanza local, en donde se verifico su negocio en el año 2019, y se definió un Plan de mejora para la consecución del aval de negocios verdes con el cumplimiento de criterios con un 61%.

Así mismo y a través del aliado Universidad Sergio Arboleda se les realizo diagnostico empresarial y se está a la espera de continuar con el proceso de fortalecimiento, así mismo, se ha venido socializando por WhatsApp de las oportunidades para aplicar a convocatorias y acceder a recursos, como también la oportunidad de asistir a charlas de manera virtual relacionadas con temas transversales a los negocios.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** | **Pregunta de su intervención** |
| 20 | Luis Orlando Orozco Gómez | Pueblo Viejo | Líder comunitario | Relacionadas con la situación de la Ciénaga Grande de Santa Marta y proyectos productivos |

Desde el Programa Regional de Negocios Verdes en el departamento del Magdalena, se cuenta con la transferencia de conocimiento de la Ruta del Emprendimiento Verde, estrategia con el objetivo de promover los emprendimientos verdes en territorio, con innovación del bien y servicio a partir de la vinculación de los 12 criterios del Plan Nacional de Negocios Verdes y el desarrollo de ideas de negocios en una fase temprana del emprendimiento con criterios de sostenibilidad.

Esta ruta consta de cuatro etapas:

* CONOCER: Las potencialidades y oportunidades en el territorio, propósito de vida y problemas en el territorio.
* IDEAR: Desarrollo de una propuesta de valor innovadora y sostenible.
* PLANEAR: Construir el modelo de negocio verde e inclusivo, bajo el enfoque del modelo “Canvas verde”.
* EVALUAR: Definir hoja de ruta y plan de trabajo para avanzar a la implementación del modelo de negocio y evaluar sostenibilidad de la idea de negocio

Por lo anterior, le invitamos a capacitarse en la Ruta del Emprendedor Verde e Inclusivo para que el emprendimiento cumpla con criterios ambientales, económicos y sociales.

Para participar debe diligenciar el formulario electrónico que se encuentra en el Micrositio de negocios verdes en la variable de emprendimiento verde <https://forms.gle/xy3XHeKSeVnVmFET7>, luego lo contactáremos.

**Intervención presencial**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Nombre y Apellidos**  | **Municipio** | **Organización /Empresa** |
| 21 | Sugey Torres | Santa Rita | Líder comunitario San José de las Casitas – Santa Rita |

Nuestras comunidades estan agradecidos con CORPAMAG, ya que debido a las charlas ambientales logramos que niños, jóvenes y adultos tengamos conciencia de proteger el medio ambiente. También a la intervención de los caños ha mejorado la actividad pesquera, mejorando el trabajo de la comunidad.

Queremos que sigan trabajando y mostrando ese iteres por las comunidades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 22 | Ena Carmen Orozco | Pivijay | Docente Institución Julio Álvarez  |

Estoy contenta de estar con este grupo que les ha dado vida a nuestras comunidades. Decir del agua es decir que hay vida y al llegar la Corporación y darle vida a ese cuerpo de agua que para nosotros está ligado no solo como corriente pesquera para el comercio y la alimentación. Además de la alimentación nos inspira y nos lleva a reconocer que nuestros pueblos tienen belleza natural y esa belleza natural es un regalo, somos ricos en belleza natural, nuestro departamento es reconocido por la Sierra Nevada y la CGSM y hoy estamos junto con ustedes, es por eso porque le hemos dado la vuelta a nuestra rica fauna y flora y si nosotros no nos acercamos y unimos a trabajar con ustedes que es una entidad valiosa decimos que no seriamos nada.

Aprovecho la oportunidad para darle gracias a la entidad que se ha fijado en ese cuerpo de agua musculoso, hermoso y que podemos aprovecharlos para que nuestros pueblos sean corregimientos verdes, prósperos en turismo.

Soy una docente que espero y quiero que se acerquen más a nuestra institución, queremos ser pioneros en la riqueza natural que tenemos, porque nuestro colegio es agropecuario y quiero pedirles que en nuestra institución se pueda llevar a cabo un vivero para que en nuestro pueblo se pueda valorar la belleza en fauna y flora.